



Presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos juntamente con la cuenta general que rinde el Alcalde Presidente en cumplimiento de las disposiciones vigentes con la relación de deudores y acreedores que pasan a formar parte en sus dos conceptos el presupuesto refundido formado para el actual año.

Resultando que durante dicho año se han recaudado e ingresado en el erario Municipal diez y siete mil ciento veinte pesos sesenta y seis centimos por concepto y resultados de años anteriores según resulta de los comprobantes formalizados y del diario de ingresos, y se han pagado diez y siete mil ciento cinco pesos ochenta y tres centimos según resulta también de los libramientos formalizados y del diario de pagos de esta intervención todo con arreglo a las consignaciones hechas en el presupuesto quedando por consignación una existencia en caja de catorce pesos ochenta y dos centimos que pasa aneclta en el presupuesto del actual año. Fue la relación de deudores al municipio ascende a la cantidad de veintinueve mil cincuenta y ocho pesos ochenta centimos y la de acreedores a veintidós mil noventa y cuatro pesos diez y siete centimos cuyas cantidades pasan por resultados al Presupuesto refundido ordinario formado para el actual año de mil novecientos treinta y tres.

Tráidos a la vista los documentos tanto de ingresos como de gastos la cuenta presentada por el señor Alcalde y lo leyó

